



**DIRECTORIO**

**Resolución N° 205/025**

EB/tg

Montevideo, 10 de marzo de 2025

**VISTO:** las actuaciones relacionadas con la Resolución Nro. 1514/024 de Directorio de fecha 30 de diciembre de 2024;-----

**RESULTANDO: I)** que mediante dicho acto administrativo se dispuso realizar un Llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos para proveer hasta 15 (quince) funciones de Oficial IV, Serie Chofer, Escalafón "OF", Grado 02, para ser desempeñadas en el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, en el Departamento de Montevideo y Canelones, bajo la modalidad de Provisorio por el término de un año, sujeto a disponibilidad financiera;-----

**II)** que asimismo, en el Numeral 3°) de la parte dispositiva se conformó el Tribunal Actuante que entenderá en el llamado de referencia, el que estará integrado, en calidad de titulares por el Sr. Danilo FRADILETTI, Sra. Silvina FUENTES y Sr. Marcelo Motta (SUINAU) y en calidad de alternos por el Sr. Guillermo CONDE, Sra. Patricia BELL y Sr. Víctor MANGO (SUINAU);-----

**III)** que por otra parte en el Numeral 5°) de la parte dispositiva se dispuso que los aspirantes deberán inscribirse desde las 12:00 horas del día lunes 13 de enero de 2025, hasta las 12:00 horas del día viernes 27 de enero de 2025, exclusivamente a través de la Página Web del INISA, [www.inisa.gub.uy](http://www.inisa.gub.uy);-----

**CONSIDERANDO: I)** que desde la Dirección del Departamento de Desarrollo Humano se considera pertinente realizar algunas modificaciones previas a toda publicación y ejecución del Llamado, incluyendo miembro del Tribunal idóneos en la materia, dado que la ONSC recomienda en el "Manual de reclutamiento y selección" (2015) Capítulo II, ítem "Designación y atribuciones del Tribunal";-----

**II)** que asimismo, en base a la experiencia adquirida en el diseño de estrategias de selección, no se recomienda ejecutar convocatorias al iniciar el año (al menos enero) dado que eso afecta el caudal de candidatos que pudieran presentarse, y por consiguiente afecta las probabilidades de éxito en la adecuación de perfiles a evaluar, ajustando además el cronograma y las fechas de inscripción a los requisitos de ONSC, con un período de inscripción de 15 (quince) días corridos;--

**III)** que por lo antes expuesto, estas Autoridades procederán al dictado de Acto Administrativo modificando la Resolución Nro. 1514/024 de fecha 30 de diciembre de 2024, teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas;-----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;-----



**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE**  
**Según lo acordado en Sesión de fecha 25 de febrero de 2025 (Acta 6)**  
**RESUELVE:**

**1º) SUSTITÚYASE** la redacción dada a los Numerales 3º) y 5º) de Resolución N° 1514/024, de fecha 30 de diciembre de 2024, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“...**3º) CONFÓRMASE** el Tribunal Actuante que entenderá en el llamado de referencia, el que estará integrado, en calidad de titulares por los Sres. Danilo FRADILETTI, Rodrigo SUM y Marcelo Motta (SUINAU) y en calidad de alternos Sres. Guillermo CONDE, Jorge HERNÁNDEZ y Víctor MANGO (SUINAU)....”

“...**5º) DISPÓNESE** que los aspirantes deberán inscribirse desde las 12:00 horas del día lunes 24 de marzo de 2025, hasta las 12:00 horas del día viernes 11 de abril de 2025, exclusivamente a través de la Página Web del INISA, [www.inisa.gub.uy](http://www.inisa.gub.uy)...”

**2º) COMUNÍQUESE** al SUINAU y a todos los Servicios del Instituto; hecho, pase a la División Gestión y Desarrollo del Capital Humano a todos sus efectos.

INISA	EXPEDIENTE N°
	2023-35-1-0003313
Oficina Actuante:	Secretaria General
Fecha:	11/03/2025 11:59:29
Tipo:	AUTO- Constancia de Pase a Firma

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
Lucia Curbelo	10/03/2025 11:40:35	Avala el documento
Andrea Venosa Armand Ugon	11/03/2025 11:59:20	Avala el documento
Rosario Perez	10/03/2025 13:19:40	Avala el documento

